



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, siete (7) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00311 00
Demandante : José Ignacio Vera Hernández y otros
Demandado : Nación- Fiscalía General de la Nación- Rama Judicial
Medio de control : Reparación Directa (Art. 140 del C.P.A. y C.A.)

Habiéndose programado fecha de audiencia de pruebas en la audiencia inicial adelantada el 20 de junio de 2016 (fl. 193-195 envés), el Despacho teniendo en cuenta que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Arauca mediante Resolución N° 003 del 30 de agosto de 2016, protocolizó el nombramiento del nuevo titular del Juzgado, se hace necesario aplazar la diligencia programada para el día 28 de septiembre del presente año, para efectos de una debida preparación de la misma. Por lo anterior, se aplazará la audiencia y fijará nueva fecha y hora para su realización el día 19 de octubre de 2016 a las 4:30 PM.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas el día DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 PM).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez